

RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA PERFIL (ADULTOS) MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO

De conformidad con la Convocatoria de 07 de octubre de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convocan dos plazas de Facultativo/a Especialista en Psiquiatría PERFIL (ADULTOS) mediante nombramiento estatutario interino en este centro asistencial, una vez valorados los méritos y la entrevista personal de los/las candidatos/as por la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la puntuación definitiva de los/las aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión:

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS/AS - PLAZA FE PSIQUIATRÍA (ADULTOS)							
NOMBRAMIENTO INTERINO Conv. OCT 2024							
CANDIDATOS/AS	Formación, Investigación y Docencia				Experiencia Profesional TOTAL	Entrevista Personal	TOTAL
	Formación	Actividad Docente	Investigación en cuidados paliativos	Formación, Investigación y Docencia TOTAL			
APELLIDOS Y NOMBRE	Máximo 15	Máximo 5	Máximo 10	Máximo 30	Máximo 40	Máximo 30	
OJEA QUINTELA, REBECA	15,00	5,00	4,20	24,20	40,00	25,00	89,20
RUIZ MOLINER, ANA MARÍA	9,00	0,00	1,00	10,00	0,00	23,00	33,00

Segundo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, a 11 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

